



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE JAYENA

Administración

PLANTILLA DE PERSONAL DE LA ENTIDAD LOCAL. EJERCICIO 2025

Completar el anuncio de aprobación definitiva del presupuesto insertando la plantilla de personal aprobada al respecto

Plantilla de personal incluida en el presupuesto 2025

EDICTO

D. Antonio Francisco Olmos Reyes, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jayena (Granada),

Visto que mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada nº 53 de fecha 20 de marzo de 2025, se insertó Edicto del Ayuntamiento por el que se publica resumen del presupuesto municipal para el ejercicio 2025.

Visto que el mismo no incluía la publicación de la plantilla que ha de acompañar a dicha publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Por medio de la presente se procede a completar el anuncio de aprobación definitiva del presupuesto insertando la plantilla de personal aprobada al respecto, cuyo contenido es el siguiente:

PLANTILLA DE PERSONAL DE LA ENTIDAD LOCAL. EJERCICIO 2025.

Las plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrán de responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general. Corresponde a cada Ayuntamiento, por medio del Pleno de la Corporación, aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

La plantilla de personal del Ayuntamiento de Jayena en el ejercicio 2025 es la siguiente:

PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación	Nº	Escala	Situación
Secretaría-Intervención	1	Administración General	En propiedad
Arquitecto/a	1	Administración Especial	OEP 2024- Tasa específica.
Policía Local servicios.	1	Administración Especial	En propiedad. Comisión de
Auxiliar Administrativo	1	Administración General	En propiedad. Excedencia.
Auxiliar Administrativo	1	Administración General	OEP 2024- Tasa específica
Monitor Deportivo	1	Administración Especial	OEP 2024- Tasa específica.
Operario de Servicios Múltiples 1		Administración Especial	En propiedad

Total plazas personal funcionario: 7**PERSONAL LABORAL**

Denominación	Nº	Tipo de jornada	Situación
Coordinador de Ayuda a Domicilio/ Técnico de Supervisión, gestión y apoyo al servicio de asistencia a domicilio específica	1	Completa	OEP 2024- Tasa
Técnico de Inclusión Social específica.	1	Parcial	OEP 2024- Tasa
Monitor de incentivos Guadalinfo específica.	1	Completa	OEP 2024- Tasa
Limpiador de dependencias municipales. 1		Parcial	OEP 2024- Tasa específica.

Total plazas personal laboral: 4

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo manifestado en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Jayena, 03/04//2025.

-El Alcalde-Presidente, fdo.: Antonio Francisco Olmos Reyes.